

REGLAMENTO INTERNO ESCOLAR

HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA

NIVEL	ENTRADA	SALIDA
PRIMARIA	8:50 am	2:00 pm
PREKINDER	7:50 am	2:20 pm

Respetar los horarios de entrada y salida. (Tendrán 15 min. de tolerancia).

A continuación, se hace de su conocimiento los lineamientos que se deberán cumplir para el buen funcionamiento del centro educativo.

1. Evitar portar objetos de valor; en caso de hacerlo ella Instituto Gandhi no tendrá responsabilidad por pérdida o deterioro de la misma.
2. Evitar introducir al Instituto Gandhi aparatos electrónicos, como celulares, tabletas o algún artículo de cristal que pueda dañarlos (solamente si el docente requiriera la Tablet para alguna actividad).
3. Presentarse aseados: incluye baño, higiene dental, ropa limpia, cabello sin teñir y bien peinados, zapatos limpios escolares.
4. Entregar y recibir a los niños en la puerta de entrada (no se permite acceso a los padres a las áreas de trabajo.)
5. Respetar las áreas de trabajo de los niños, así como no interferir en las actividades educativas dentro del plantel.
6. Podrá retirar a un alumno solamente la persona que presente la credencial del alumno, se identifique y/o esté registrado en la ficha y entrevista inicial. (Notificar a la dirección).
7. Reportar al área de dirección si el alumno presenta una enfermedad contagiosa y no asistir a clases, si se detecta la enfermedad en el plantel se le informará al padre y/o tutor para que lo recoja lo mas pronto posible.
8. El personal docente y administrativo de la escuela tiene prohibido el suministro de medicamentos. En caso de requerir suministro el tutor deberá suministrarlo en el horario que este indicado en la receta médica.
9. Si su hijo sufre alguna incidencia fuera del Instituto Gandhi es obligación del padre notificar al área de dirección. Firmar la hoja de incidencias.
10. En caso de suceder una incidencia dentro del plantel el asesor deberá levantar un escrito reportando la incidencia, esta deberá ser firmada por el tutor y el asesor de grupo.
11. Comunicar al área de dirección los cambios de domicilio, número de teléfono, en caso de no hacerlo, el Instituto Gandhi no se hace responsable de alguna situación que no se pudiera dar a conocer.
12. Solicitar una cita al área de dirección si requiere ser atendido por algún personal del Instituto Gandhi y estar de manera puntual.
13. Resolver los asuntos escolares en el Instituto Gandhi queda prohibido llamar por teléfono o ir a la casa del docente para estas cuestiones, así como tratarlos en reuniones sociales.
14. Presentarse puntualmente y obligatoriamente a las reuniones programadas. (ENTREGA DE REPORTE EVALUATIVO.), así como de otras de cuestiones relacionadas con la educación de sus hijos.
15. Informar al área de dirección sobre algún problema que pudiese presentarse, los padres no deberán resolver los problemas directamente con los niños o padres del Instituto Gandhi.
16. Evitar traer material que el alumno haya olvidado.
17. Respetar los símbolos patrios.

18. Mantendremos igualdad en el Insituto Gandhi. en cuestión de condiciones, académico y disciplinario.
19. El desconocimiento del reglamento no exenta la responsabilidad ni justifica su incumplimiento
20. Comunicar con anticipación cuando se requiera una baja, de lo contrario la colegiatura seguirá corriendo.
21. Avisar con anterioridad en caso que el alumno tenga que salir del Instituto Gandhi. o deba faltar a la misma.
22. No se hará devolución de colegiaturas, inscripción, cuota semestral, libros y cuadernos hechos con anticipación.
23. La colegiatura deberá cubrirse dentro de los primero 5 días, a partir del día 6 se le cobrará un 15 % de recargo.
24. Procederá a la suspensión del servicio al retrasarse durante 3 meses de colegiatura.
25. Para evaluación de su hijo deberá estar al corriente con sus pagos.
26. En caso de quien incurra en la falta de pago moral de los importes correspondientes, los cobros se harán de manera legal en la vía judicial correspondiente.
27. El Instituto Gandhi se reserva el derecho de reinscripción a alumnos cuyos padres se hayan dirigido de manera irrespetuosa algún miembro del personal docente y/o administrativo del plantel escolar.
28. El Instituto Gandhi se reserva el derecho de inscribir a aquellos alumnos que, habiéndose solicitado, por así
29. requerirlo algún tipo de valoración específica profesional y no se lleve a cabo.

Bajo protesta de decir la verdad, manifiesto que estoy enterado del reglamento y condiciones aquí establecidas y adscritas estando en total acuerdo y firmado de satisfacción, comprometiéndome cabalmente a cumplir con el presente reglamento.

Una vez leído en su totalidad y estando enterado firmo presente reglamento el día 28 del mes de agosto del 2023 protesto lo necesario.

NOMBRE Y FIRMA DEL TUTOR